

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

100**MADRID NÚMERO 86**

EDICTO

En el procedimiento de juicio verbal número 1041/2018, seguido a instancias de don Juan Pedro Calvo Morán, siendo la parte demandada don Agustín Román Vivas, se ha dictado sentencia el día 30 de marzo de 2020.

Por el presente se notifica la sentencia, de fecha 30 de marzo de 2020, a don Agustín Román Vivas, cuyo domicilio se desconoce.

El texto íntegro de la resolución está a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia, artículo 236 bis de la LOPJ e Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 21 de abril de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/13.702/20)

